



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

ASUNTO: SESION DE CABILDO.

REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE ATENGO, JALISCO.

PRESENTE:

Por este medio le dirijo a usted con un respetuoso saludo y dando cumplimiento al artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como al artículo 4 en relación al 6 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, me permito **CONVOCAR** a Usted a la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, la cual tendrá verificativo el próximo **LUNES 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE**, en punto de las **10:00 AM.**, dentro de la Sala de Cabildo que se ubica al Interior de la presidencia Municipal de Atengo, Jalisco, con domicilio en la calle Hidalgo número 4, y que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Exposición al Pleno del Ayuntamiento de los acuerdos legislativos **número 967-LXII-20, 973-LXII-20 y 977-LXII-20**; remitidos por el Secretario General del Congreso de Jalisco, para que, a manera de exhorto en los términos de competencia de este Ayuntamiento, se atienda lo expuesto en los citados puntos resolutivos de los Acuerdos Legislativos, para efectos procedentes.
5. Propuesta de la Presidenta Municipal a efecto de que se apruebe que este Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, suscriba Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública para todo el municipio de Atengo, Jalisco, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, donde le corresponderá al Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, aportar la cantidad de **\$430,000.00 (Cuatrocientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.)** que se pagará en ocho parcialidades mensuales, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020.
6. Propuesta de la Presidenta Municipal Nancy Maldonado Gómez, a efecto de que se apruebe llevar a cabo la ejecución de la Obra denominada "**Construcción de Cerco Perimetral de la Escuela Primaria Niños Héroe 663 y 664 de Soyatlán del Oro**" que **HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017, E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web. www.atengo.gob.mx**





H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

tendrá un costo total de \$373,008.83 pesos, para construir un total de 52.5 metros lineales de barda de material, de lo que este Ayuntamiento únicamente deberá de aportar el 50%, equivalente a **\$186,504.415 pesos** de Recursos Propios, el otro 50% lo aportarán los Padres de Familia de la escuela y se realizará mediante administración directa.

7. Propuesta de la Presidenta Municipal Nancy Maldonado Gómez a efecto de que se apruebe la ejecución de las Obras denominadas **“Construcción de Drenaje Sanitario y Empedrado Ahogado en Concreto, en la calle Hidalgo de la localidad de Trigo de Alteñas”** para ejecutarse la cantidad de 213 metros lineales de Drenaje Sanitario con un costo de \$185,113.50 pesos y 1,106 metros cuadrados de Empedrado ahogado en concreto por la cantidad de \$733,586.26 pesos; haciendo un total de inversión de la Obra por la cantidad de **\$918,699.76 pesos**, que serán ejecutados mediante administración directa con recursos del programa FAIS 2020.
8. Propuesta de la Presidenta Municipal Nancy Maldonado Gómez, a efecto de que se analice la petición que realiza el Director de Predios Urbanos, a fin de que se apruebe la solicitud de Regularización de bienes del dominio público, de conformidad con lo que señala el artículo 13 Fracción III de la Ley para la regularización de Predios Urbanos en el estado de Jalisco y sus municipios, los cuales son susceptibles de ser incorporados al dominio público, por contar con la posesión de los mismos este Ayuntamiento.
9. Propuesta de la Presidenta Municipal a efecto de que se analice la solicitud de la Encargada de Hacienda Municipal, a efecto de que se apruebe el costo que se generó con motivo de la reparación del motor del Camión de Volteo de la marca International, propiedad del Ayuntamiento, por la cantidad de \$32,016.00 con IVA incluido.
10. Asuntos varios.
11. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, esperando contar con su importante y puntual asistencia, quedo como su atenta amiga y segura servidora.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web. www.atengo.gob.mx

f Gobierno Municipal Atengo